



Río Gallegos, 23 de junio de 2.000.

VISTO:

El Expediente N°02431-R-00; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el otorgamiento de incentivos a Directores Externos de Proyectos de Investigación de la Universidad;

Que a fojas 13 obra el instrumento legal de la convocatoria respectiva;

Que a fojas 14/16 la Secretaría de Ciencia y Tecnología presenta propuesta de otorgamiento de Incentivo a Directores Externos, recomendando tomar como beneficiarios a los Directores de proyectos que tengan noventa puntos o más, mitad del total asignado a los proyectos (ciento ochenta puntos), o al primero y segundo presentados por cada Unidad Académica aunque no llegue a los noventa puntos;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación se manifiesta en forma favorable;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: OTORGAR a los Profesores Elsa Laurelli y Claudio Del Rieux beca de Director Externo, Dedicación Exclusiva, pertenecientes a la Unidad Académica Río Gallegos.

ARTICULO 2º: OTORGAR a los Profesores Daniel Filmus y Hector Gallard beca de Director Externo, Dedicación Exclusiva, pertenecientes a la Unidad Académica Caleta Olivia.

ARTICULO 3º: OTORGAR al Profesor Enrique Bedascaburre, beca de Director Externo, Dedicación Exclusiva, y a la Profesora Andrea Alliaud beca de Director Externo con Dedicación Parcial, pertenecientes a la Unidad Académica Río Turbio.

ARTICULO 4º: OTORGAR a la Profesora Cristina Di Gregori y Luis Borrero beca de Director Externo, Dedicación Parcial, pertenecientes a la Unidad Académica Río Gallegos.

ARTICULO 5º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

Abog. Javier A. Stoessel
al Secretaria Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector